



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 9

EDICTO. Familia, guarda, custodia y alimentos de hijo menor no matrimonial no consensuado 498/2015-6.

Demandante: Marta Susana Díaz Paz.

Procurada: Ruth Muñiz Rubio.

Abogada: Ana Isabel Tomé Álvarez.

Demandado: José de la Cruz Betances.

En los autos arriba reseñados se ha dictado sentencia de fecha 5-10-2018, publicada en el mismo día.

Dicha sentencia se notifica a José de la Cruz Betances, dado su ignorado domicilio, haciéndole saber que la tiene a su disposición en este Juzgado y procedimiento indicado, pudiendo acceder a la misma, así como recoger copia.

Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación, a presentar en forma ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de esta notificación, cumpliendo los requisitos que en dicha sentencia también se expresan.

Gijón, a 5 de octubre de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10826.